Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
Arº DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 29 de abril de 2015

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA
Mª CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES
Euzko Abertzaleak
JON PELI LAZKANO ALZAGA
AINARA GUZMÁN URRUTIA
JUAN CARLOS IBARRA ARETXABALETA
IDOIA BLASCO CUEVA
IÑAKI GOIKOETXEA GORDO
IKER AGIRRE BARTZENA
DIONISIA ANDRES BLANCO
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
Bildu:
JOKIN UGARTE EGURROLA
ARKAITZ FULLAONDO ELORDUY-ZAPATARIETXE
ELIXABETE MORAL ANES
IRAIDE RODRÍGUEZ LUCAS
Socialistas Vascos:
SUSANA GONZÁLEZ RÓMULO
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO
NEKANE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
Grupo Municipal del Partido Popular:
XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
FERNANDO PINTO PALACIOS
Mª CARMEN SÁNCHEZ SEQUEROS
EB-B:
ISABEL DOLORES GARCÍA GARCÍA

TRADUCTOR DE EUSKERA
Dª MAITANE URIARTE

INTERVENTORA
Dª EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIO ACCTAL
D. JAVIER BOLINAGA LEKUE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, Dª Mª CARMEN URBIETA GONZALEZ,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario General Acctal. D. JAVIER BOLINAGA LEKUE,** al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno Ordinario del 26.03.2015

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de las sesión citada en el epígrafe, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKIA UDALA
ALTA IGLESIA DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, aprobó por unanimidad, el acta del pleno ordinario del dia 26 de marzo de 2015.

2º.- <u>INFORME DE INTERVENCIÓN Y RESUMEN DEL INFORME DE TESORERÍA ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LA OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015:</u> Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 17, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de abril de 2.015, cuyo tenor literal es como sigue:

Vistos los informes de Intervención y Tesorería elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

<u>PLAZOS DE PAGO</u>

En dichos informes, entre otras cuestiones, se señala que en el primer trimestre de 2015 de un total de **1.393 facturas**, por importe de 4.546.244,52€, 1.295 facturas se han pagado en plazo, lo que hace un porcentaje del **91,35%.**

De las 98 facturas pagadas fuera de plazo (8,65%), se resaltan dos circunstancias:

Primero: Que 63 de esas facturas fueron recibidas fuera de plazo en el área económica, un 7,90% (conformadas fuera de plazo).

Segundo: Que de las recibidas en plazo pero pagadas fuera de él, 27 se pagaron entre 31-41 días, 3 entre 41-60 días y 5 en más de 60 días.

De los pagos líquidos a proveedores obrantes en Tesorería, se obtienen los siguientes datos:

	EPEAN	EPEZ KANPO		
	En el Período	Fuera de Período	*Pago fuera de plazo*	Conformadas fuera de plazo
Nº Facturas	1.295	98	*35*	*63*
Importe	4.153.208,55	393.035,98	*33.896*	*359.139,92*
Porcentaje	91,35 %	8,65 %	*0,75 %*	*7,90 %*

Siendo, el período medio de pago global consolidado (Soinu Atadia –14,24 y Euskararen Erakundea –18,56) relativo al primer trimestre comunicado a la Diputación Foral de Bizkaia, en su condición de órgano que ejerce la tutela financiera, es de - 8,62 días. Que equivale a decir que desde que una factura entra en el registro habilitado a tal efecto por el Ayuntamiento de Leioa, hasta que la misma se paga únicamente transcurren 21.38 días. Recordemos que con la actual legislación hay 30 días desde que se registra hasta que se visa y otros 30 desde que se visa hasta que se paga. En Leioa todo el proceso durante el primer trimestre se ha llevado a término, como decimos, en 21 días de los 60 posibles.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEA UDALA
ALTA DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (BIZKAIA)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

REQUERIMIENTO DE FACTURAS

En relación al **requerimiento de facturas** que lleven más de 30 días sin conformar en las áreas al que obliga la ley, informar que al 31/03/2015 no hay ninguna factura que tras el requerimiento de información cursado por la Intervención Municipal no haya obtenido respuesta.

De las 6 facturas registradas en contabilidad que figuraban pendientes de conformar en las áreas (4 urbanismo, 1 cultura y 1 sanidad y bienestar social):

¬ 1 factura, emitida por SGAE lleva desde el 29/12/2014 (fecha de registro) en fase de comprobación según informa la directora del área responsable de su conformación, cultura. Se le reclama periódicamente y confirman que sigue en la misma fase.

¬ 1 factura, la vinculada al área de sanidad y servicios sociales, finalmente ha sido anulada por no proceder su abono según informe emitido por la concejala delegada del área.

¬ 3 facturas, vinculadas al área de urbanismo, una vez que han sido correctamente visadas, se encuentran ya incluidas en la propuesta de pagos para ser próximamente abonadas.

¬ 1 factura, emitida por Enviser, relacionada con una serie de trabajos de mantenimiento llevados a cabo en el edificio Kultur Leioa, ha sufrido una variación en el registro en relación con la persona encargada de su comprobación y se encuentra actualmente en dicha fase por parte del responsable de urbanismo.

EJECUCIÓN PRESPUESTARIA

Los datos acumulados del Ayuntamiento, a nivel de capítulos (corriente sin remanentes), a 31/03/2015, son los siguientes:

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS LÍQUIDOS
1.- Impuestos Directos	7.383.090,40	7.383.090,40	6.336.988,96
2.- Impuestos Indirectos	567.375,00	567.375,00	42.798,01
3.- Tasas y otros ingresos	5.434.811,91	5.434.811,91	1.520.100,47
4.- Transferencias corrientes	19.308.864,18	19.308.864,18	18.147.107,92
5.- Ingresos Patrimoniales	560.215,64	560.215,64	151.966,57
6.- Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	4.300,00
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	33.254.357,13	33.254.357,13	26.203.261,93

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

RUBRICA
LA ALCALDESA,

GASTOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1.- Gastos de Personal	10.299.601,01	10.299.601,01	1.946.606,94
2.- Bienes corrientes y servicios	18.095.141,17	18.095.141,17	3.696.819,24
3.- Gastos Financieros	6.500,00	6.500,00	257,66
4.- Transferencias Corrientes	3.383.733,95	3.383.733,95	563.427,73
6.- Inversiones Reales	1.368.081,33	1.368.081,33	65.442,23
7.- Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	12.244,00
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	33.253.057,46	33.253.057,46	6.284.797,80

Según se desprende del envío de información económico-presupuestaria a la Diputación Foral del Bizkaia el día 21 de abril del presente, el Ayuntamiento de Leioa cumple en el primer trimestre del año 2015 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto legalmente establecidos.

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas quedó enterada y estimó procedente que se incluya como punto en el orden de día del próximo Pleno que se celebre.

DEBATE:

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Creo que hay un error en el acta de Hacienda. Al señalar las dos circunstancias diferentes en las facturas pagadas fuera de plazo, se indica por un lado que 63 de las 98 facturas fueron recibidas fuera de plazo y por otro, que de las recibidas en plazo, "*72 fueron pagadas entre 31 y 41 días*". Creo que debería decir "27" en lugar de "72" porque 27 más 3 más 5 suman el total de 35 para que el cómputo final sea de 98. Por si tiene que constituir algún efecto jurídico, simplemente señalar que son 27 en vez de 72.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno **quedó enterado** del informe de Intervención y resumen del informe de Tesorería elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Medidas contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales correspondientes al primer trimestre de 2015.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
ALTE. DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

3º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 20.03.2015 HASTA EL 22.04.2015: En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

DEBATE:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Municipal Partido Popular**

Es en referencia al decreto 758/15, relativo a la formalización de un convenio con la Presidencia del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia por el que finalmente se va a materializar la compra de los terrenos en los que se asentaba el antiguo campo de tiro, cerca de Askartza. La cuantía total de la compra por parte del Ayuntamiento asciende a 121.614 euros y, a través de este decreto, en el segundo punto se reitera la adquisición de los citados terrenos por la cantidad de 63.228 euros, además de confirmarse en el primer punto que ya se ha pagado la cantidad de 58.386 euros a los antiguos propietarios. Esa compra viene motivada porque en el PGOU estaba previsto desarrollar el campo de tiro, pero actualmente ni se realiza esa actividad ni hay previsión de que vaya a hacerse, aparte de las diferentes problemáticas medioambientales que han tenido esos terrenos.

La pregunta es qué interés puede tener para el Ayuntamiento la adquisición de unos terrenos en los que no hay previsión de que vaya a desarrollarse actividad alguna, o si tal vez lo que ocurre es que hay un compromiso previo de compra ante el cual el Ayuntamiento no puede echarse atrás. En todo caso, nos parece una operación bastante ruinosa para el Ayuntamiento en el sentido de que no tenemos campo de tiro y encima nos vamos a gastar en torno a 121.000 euros en comprar unos terrenos contaminados, además de habernos gastado ya cantidades importantes en informes referidos al tema medioambiental. Pedimos información concreta sobre este asunto, si no en este Pleno, sí en la oportuna Comisión de Urbanismo.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Sí, respecto al tema del campo de tiro y la problemática ambiental que ha llevado consigo, es cierto que ha habido una contaminación del suelo, pero no es grave porque, como ya sabéis, ya en el mandato anterior empezamos a hacer estudios para tener una caracterización de la problemática de cara al futuro uso de ese suelo. Yo creo que es mejor que se explique en la Comisión de Urbanismo porque este tema lo ha llevado Jon Bereziartua y él es quien tiene todos los datos en su mano.

No obstante, quiero señalar que la compra no es solo de todo lo que fue el campo de tiro, sino que también hay una parte que corresponde a terrenos de antiguos propietarios, o de sus

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
ALTO DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

herederos, que fueron expropiados por parte del Consorcio de Aguas para hacer instalaciones. Finalmente, no fueron utilizados todos para las necesidades que tenía el Consorcio en su momento, solicitaron la reversión y, como el Consorcio de Aguas tampoco va a necesitar ya para su infraestructura todo el suelo, por eso el Ayuntamiento se ha hecho cargo del mismo. Pero, reitero, no todo el suelo es el del campo de tiro, sino que hay más propietarios, entre otros el propio Ayuntamiento tiene ya una parte bastante importante. Pero bueno, en la próxima Comisión se os darán todas las explicaciones.

Intervención de **Dª. Susana González Rómulo, de Socialistas Vascos.**

Se trata del decreto 654/15, relativo a una inversión del Ayuntamiento de algo más de mil euros para actos organizados en torno al Aberri Eguna. A juicio del grupo socialista, no es una fiesta oficial de Euskadi en la que nos sintamos integrados todos y todas y, por tanto, nos resulta extraño e incomprensible que el Ayuntamiento haga uso de un dinero que nos corresponde a todos para una fiesta que, aparte de llenar el balcón de ikurriñas, no une al conjunto de los vascos y vascas ni tampoco al conjunto de los leioaztarras. Pensamos que Euskadi tenía su fiesta oficial, que no tiene en estos momentos por decisión del actual Gobierno Vasco, pero tampoco el Aberri Eguna es una fiesta oficial y entendemos que las fiestas que son de carácter ideológico cada grupo ha de pagarlas de su bolsillo.

En cuanto al decreto número 658/15, que tiene que ver con la gestión de la convivencia en el informe-estudio del tema de las lonjas juveniles, hace poco pedimos información sobre esto en la Comisión de Cultura y hemos visto en el decreto que las dos primeras fases ya estaban finalizadas y que se hacía una nueva adjudicación para iniciar la tercera. Como no hemos tenido información ni la documentación correspondiente ni el informe de esas dos primeras fases, y teniendo en cuenta que esa propuesta, si no recuerdo mal, es fruto del acuerdo presupuestario del año 2011, entendemos que el conjunto de grupos políticos debemos saber cómo está ese informe antes de pasar a elaborar la fase tres, además tratándose de una propuesta que tiene que ver con el acuerdo presupuestario con el Partido Socialista.

Intervención de **D. Jon Peli Lazkano Alzaga, de Euzko Abertzaleak**

Sí, recojo la pregunta sobre el decreto 658/2015 para decir muy brevemente...

Intervención de **Dª. Susana González Rómulo, de Socialistas Vascos.**

Un momento, Jon, pediría por favor que cuando intervengamos, los otros concejales no nos estén haciendo comentarios.

Intervención de **D. Jon Peli Lazkano Alzaga, de Euzko Abertzaleak**

Reinicio la respuesta al comentario en el sentido de que todas las fases de trabajo del Ayuntamiento en relación a las lonjas han tenido su puntual información a medida que iban avanzando y concretando documentación y resultados. En cuanto al trabajo de censo de las lonjas, se dio cuenta en su momento de la intención de iniciar la segunda fase y recientemente, también en una Comisión de Cultura, Juventud y Deporte, se ha vuelto a dar cuenta del resultado de esta última fase, que ya presenta la guía. De manera que se informado de esa situación en sus respectivas comisiones.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
ALTE DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Intervención de **Dª. Ainara Guzmán Urrutia, de Euzko Abertzaleak**

No solamente se ha dado información en las Comisiones, sino que precisamente, como vuestro partido político ha trabajado y ha querido trabajar con nosotros en más de una ocasión en esos temas, se les ha dado personalmente esa información, a la vez que también se ha dado en la Comisión. Así que me parece de muy mal gusto que digas que eso no es así.

Intervención de **Dª. Susana González Rómulo, de Socialistas Vascos.**

No creo que yo haya dicho que no se ha dado información, sino que recientemente se preguntó en la Comisión y que no se anunció que se pasaba a la fase tres con una nueva adjudicación.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

No vamos a establecer aquí ahora un debate, Ainara, pero yo creo que se ha informado en las Comisiones de todos los pasos que se han dado para la elaboración de la guía de lonjas - a mí también me gustaría que cuando estoy hablando me atendáis -, se ha hecho un trabajo en el Ayuntamiento a nivel interno con todos los departamentos que tienen y van a tener algo que ver, lógicamente, en el desarrollo de la guía, un protocolo, un procedimiento interno entre diferentes departamentos y hemos trabajado tanto con los usuarios de las lonjas como con sus propietarios. Es una guía consensuada para mejorar tanto la seguridad de los usuarios y usuarias en las lonjas como el vecindario donde están ubicadas.

Si os acordáis, lo iniciamos con un diagnóstico previo para conocer dónde estaban, cuántas teníamos y quiénes podían ser los interlocutores directos con este Ayuntamiento. Hemos elaborado la guía y, a partir de ahora, hay que ponerla en práctica, es decir, ahora tenemos que hacer un seguimiento de esos puntos que están relacionados con la seguridad y con la convivencia en las comunidades donde están ubicadas las lonjas, esos son los dos ámbitos más importantes, además de que estén en condiciones higiénicas de salubridad, etc.

Ahora toca la tercera parte, que es poner en marcha esto e ir mejorando poco a poco las condiciones de esos tres aspectos en cada una de las lonjas. Creo que os hemos informado absolutamente de todo.

Y respecto al primer decreto, no es una fiesta oficial, pero creo que el Aberri Eguna es un día con el que se sienten identificados gran parte de la sociedad vasca en general y de la sociedad leioaztarra en particular. Ojalá estuviéramos todos y todas. No puede ser así, pero la mayoría estamos en ese día, Domingo de Resurrección, en ese tema.

El Ayuntamiento Pleno **quedó enterado** de los decretos de la Alcaldía Presidencia y resoluciones aprobadas en la Junta de Gobierno Local que obran en el expediente.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA:

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
Arº DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

5º- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.

PRIMERA PREGUNTA

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Tal y como hicimos público el lunes después de una investigación realizada por el grupo municipal de EH Bildu, es pública la vinculación entre ciertas contrataciones municipales de este Ayuntamiento, de vuestro equipo de Gobierno con empresas que estaban vinculadas a un concejal de vuestro partido. Estamos hablando de un exconcejal que fundó la empresa Hirurok Zerbitzuak, que fue apoderado solidario de la empresa Hostelpark y apoderado también de la empresa Alaiki Zerbitzuak.

Hirurok Zerbitzuak y Alaiki Zerbitzuak sabemos que llevan tanto la programación cultural como el Gaztegune e Hirurok Zerbitzuak realiza todo el tema de la gestión y apoyo en servicios al Kultur Leioa. La verdad que nos preocupa mucho porque justamente la persona que está vinculada -ese cargo público al que le habéis dado más de una vez un apoyo cerrado-, también es uno de los principales involucrados en el *caso Pinosolo,* persona reprobada por este Pleno en mayoría y, por desgracia, vemos que el *caso Pinosolo* parece ser una especie de punta de iceberg. Creemos que los resultados de la investigación que hemos hecho públicos son muy graves y, por tanto, pedimos al equipo de Gobierno que dé explicaciones.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Lo que es muy grave en esta vida, y más en política, es mentir, eso es lo que no espera la ciudadanía que hagamos las personas que tenemos responsabilidades políticas.

El exconcejal del Ayuntamiento Jon Loizaga fundó la empresa Hirurok y tenía en ella una parte que vendió antes de entrar en la primera legislatura, cuando empezó en el Ayuntamiento como concejal. Repito: vendió su participación antes de ser concejal en este Ayuntamiento.

En segundo lugar, Jon Loizaga no ha sido nunca societario ni propietario de Alaiki, fue trabajador y era apoderado porque tenía poderes por parte de la empresa para llevar a cabo gestiones administrativas. Fue trabajador como lo han sido otras personas en esa misma empresa y dejó de serlo también antes de entrar como concejal en este Ayuntamiento. No ha tenido ninguna relación con Alaiki ni como propietario ni como copropietario, fue trabajador y dejó de serlo antes de ser concejal en este Ayuntamiento.

Y en tercer lugar, esa empresa de la que habláis no ha tenido ni tiene ningún contrato con el Ayuntamiento de Leioa. Es una empresa cuyo objeto social tiene que ver con temas de hostelería, para nada lleva a cabo servicios deportivos ni nada que se le parezca y nunca jamás ha tenido ninguna relación contractual con el Ayuntamiento de Leioa. Cuando se dicen verdades a medias, pero no se acaba de decir todo el contexto y toda la trayectoria de las personas, a eso se le llama mentir.

Desde luego, nosotros estamos orgullosos del trabajo realizado por todos los equipos que nos han precedido desde hace más de 30 años en este Ayuntamiento, a veces formando equipo de Gobierno con el Partido Socialista, otras con Eusko Alkartasuna y otras con Ezker Batua. Leioa está como está y es lo que es gracias a la labor y al trabajo de todos esos equipos de Gobierno.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
ARTº DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Lo que no se puede hacer es mentir. Es más, en la legislatura 2003-2007 formamos gobierno en este Ayuntamiento con Eusko Alkartasuna y los contratos que se realizaron en esa legislatura con las diferentes empresas, incluidas en este caso Hirurok y Alaiki, están hechos desde la más rigurosa obediencia a la legalidad, como no puede ser de otra manera, y están realizados por las mesas de contratación con los procedimientos de la Ley de Contratos y con el visto bueno del representante en aquel momento del partido Eusko Alkartasuna. Luego no hay ningún reparo al respecto, ninguno.

Además, aprovechar este momento para sacar esto, para mezclar estas cosas para tratar de confundir a la ciudadanía - que creo que es mucho más inteligente que todo eso y no se la confunde tan fácilmente con todas estas patrañas - no lleva a ningún sitio. Si tenéis algún reparo al respecto, igual tendríais que explicar por qué Eusko Alkartasuna en su momento dio el visto bueno a esos contratos porque participaba en el gobierno de este municipio.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

En primer lugar, creo que no hemos dicho ninguna mentira porque tu explicación coincide justamente con los datos que nosotros hemos dado. En ningún momento hemos dicho que Jon Loizaga fue socio de Alaiki, hemos dicho que fue apoderado. Aquí tengo uno de los documentos que hemos hecho público. En ningún momento hemos dicho que Jon Loizaga mientras era concejal seguía siendo miembro de Hirurok. Y esas pequeñas patrañas que, al parecer, nosotros nos inventamos, eso de que mentimos y demás es lo que realmente preocupa, y mucho, a la gente de este municipio porque no sirve solamente decir que se es honesto y repetirlo hasta la saciedad y, como dice el Equipo de Gobierno, que Leioa está donde está gracias a las gentes del PNV, tal y como habéis buzoneado por todo el municipio con vuestros panfletos, sino que nosotros presentamos pruebas y papeles y hoy los hemos hecho públicos.

La pregunta que le quería hacer al Equipo de Gobierno es qué le parece que un concejal liberado del equipo de Gobierno contrate a la empresa que él mismo fundó. Funda una empresa en el año 2001, la deja en el año 2003, entra de concejal en ese mismo año y sigue contratando a la empresa que había fundado; es más, en el año 2005 gana el concurso público que sale.

Respecto al tema del concurso público, en primer lugar no hemos hablado en ningún momento de ninguna ilegalidad, no estamos poniendo en cuestión cómo se hizo ni que se hiciese la baremación y demás. Ese concurso nos muestra la foto final, pero lo que a nosotros nos preocupa es cómo se realizan esos pliegos y quién tiene acceso a esa información porque lo que nos están mostrando muchos casos de corrupción que estamos conociendo últimamente es que el tema del concurso es ya la foto final, la meta final de todo un proceso que se sale del control municipal y, por desgracia, en el *caso Pinosolo* tenemos ya un ejemplo bastante claro en el que esta persona está involucrado. Por lo tanto, quiero preguntar qué le parece al equipo de Gobierno que un concejal liberado contrate de manera reiterada a una empresa que él mismo fundó.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Como no venís a las Mesas de Contratación, quizás todavía no os habéis enterado de cómo se hace esto, pero no contratan ni los concejales ni el Alcalde ni incluso el propio Pleno. Los órganos de contratación son la Alcaldía y el Pleno, así lo marca la ley en base a la cuantía económica de los diferentes contratos, pero a propuesta de una Mesa de Contratación en la que están la parte técnica, el Secretario, los técnicos correspondientes al área o del servicio o de la

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
Arto DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

obra que se va a contratar y, en el caso de Leioa, a partir de la aprobación del ROM, los miembros de los grupos políticos de la oposición.

La propuesta de esa mesa con los informes técnicos correspondientes se eleva después a la Alcaldía o al Pleno de este Ayuntamiento en base, como digo, al valor dinerario de esa contratación, o sea que aquí los concejales no contratan, ni aquí ni en ningún sitio porque estamos bajo una norma muy rigurosa que requiere unos informes técnicos que se tratan en la Mesa de Contratación. Yo os invitaría a que vengáis a las mesas para que seáis testigos de cómo se hacen en Leioa las contrataciones porque igual el problema que tenéis es que como no venís, os falta un poco ese rodaje, ese aprendizaje.

Por eso, no es que me parezca bien o mal, es que ya de base tu pregunta es errónea. ¿Qué me parece que un concejal contrate? Pues no me parece nada porque un concejal no contrata. No sé si te queda claro.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Sí, claro que queremos ir a las mesas de contratación, justamente más de una vez hemos dicho que se convocan en horarios en los que no podemos asistir, pero seguís haciéndolo de misma forma. De todas maneras, más allá de los temas técnicos de si un concejal contrata o no, al parecer tenemos una Alcaldesa que debería analizar un poco cómo se producen los casos de corrupción política en las contrataciones públicas porque con el panorama que nos has mostrado, no tendríamos casi ningún de caso de corrupción, porque los casos de corrupción y de prevaricación no solamente se producen en el momento técnico, que es lo que tú has explicado, sino en el momento previo a ese proceso final, que es lo que he comentado. Y aquí lo que tenemos es que en el Ayuntamiento hay una empresa que fundó una persona que luego fue concejal, aparte del mismo pueblo, y siéndolo ya siguió contratando a su propia empresa, en primer lugar con contratos menores y luego ya, a través de una adjudicación. Lo que nosotros vemos es que tenemos un equipo de Gobierno al que no le parece mal eso y la verdad que es un tema para preocuparse bastante porque, como dijimos en el Pleno de Pinosolo, tenéis una actitud que genera el caldo de cultivo perfecto para la corrupción política, así de claro.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

¿Nos estás tachando de corruptos?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

No, digo que tenéis una actitud que genera un caldo de cultivo que puede posibilitar eso.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Vuelvo a decir: ¿nos estás tachando de corruptos?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

No, te estoy diciendo que no.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Bueno, pues que quede muy claro.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

RUBRICA
LA ALCALDESA,

SEGUNDA PREGUNTA

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Queremos saber también la opinión del equipo de Gobierno acerca de que un concejal del equipo de Gobierno liberado que tiene la responsabilidad de un área concreta, en este caso Deporte, una vez que sale a concurso público una de las actividades, en este caso el gimnasio de Sakoneta, lo gana un determinado empresario que, aparte del tema deportivo, se dedica a otra serie de negocios. ¿Qué le parece que justamente al año siguiente de que ese empresario consiga la subcontratación, ese mismo concejal se meta como apoderado solidario en uno de los negocios de este empresario y que mantengan esa relación entre el año 2006-2008? ¿Os parece bien que los concejales liberados de vuestro equipo de Gobierno sean apoderados de empresarios que tienen subcontrataciones con este Ayuntamiento?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

La primera contratación que hace el Ayuntamiento de Leioa, voy a decir el nombre, con Javier Allende, el empresario que lleva a cabo la gestión del gimnasio del polideportivo de Sakoneta es, creo recordar, en el año 1987. Creo que Jon Loizaga tenía 12 años entonces.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

¿Se hicieron en el año 2004 los pliegos para el nuevo concurso del gimnasio y se adjudicó en el año 2005?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Sí.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Vale, por lo tanto, por mucho que esa persona consiguiese el contrato en el año 1987, tuviese los años que tuviese Jon Loizaga, estamos hablando de un contrato del año 2005. ¿O es que estáis insinuando que un empresario que consigue un contrato en 1987 ya puede conseguir todos los contratos?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

No, pero puede que sí si los gana en ese concurso público.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Entonces, ¿os parece bien que luego el responsable de esa área se asocie en otros negocios de los mismos empresarios mientras es concejal? ¿Os parece bien eso?

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
ALTº DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

A ver, Arkaitz, vuelvo a decir que Javi Allende entra con su empresa en el gimnasio del polideportivo Sakoneta cuando Jon Loizaga tenía 12 años.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Sí, pero no te estoy preguntando eso.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Sí, pero yo te estoy contestando esto. Y después, Javier Allende gana sucesivamente los diferentes concursos. Ahora mismo está en vigor el último contrato, que creo que es hasta principios del año 2017. Cuando se acabe, lo sacaremos a concurso público otra vez y ganará quien gane, se dedique su empresa a hacer gestión deportiva y cualesquiera otras. Esa persona puede tener otras empresas que se dediquen a otro tipo de cosas que tenga otro objeto social. Ganará el que gane ese concurso público en el 2017. ¿Alguna pregunta más?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Es que no me habéis contestado la pregunta: ¿os parece bien que un concejal tenga negocios – y no estoy hablando en este caso del gimnasio – con un empresario que tiene una subcontrata del Ayuntamiento mientras es concejal? Eso es lo que quiero saber.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

¿Es ilegal eso?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

No he preguntado eso.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

¿Es ilegal?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Os parece bien, ¿sí o no?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

¿Es ilegal, Arkaitz?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Estoy haciendo una pregunta y no se me está respondiendo.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
AYTO. DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

¿Es ilegal?

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Vale, me respondéis con una pregunta. No, no es ilegal. ¿Es honesto, tanto que hablamos de honestidad?, pues tampoco lo es porque al final tenemos al responsable del Departamento de Deportes que es apoderado solidario de ese mismo empresario que tiene otra empresa. Al final, de una manera u otra, son socios. Y al final, de alguna manera, ahí tenemos una vinculación entre el cargo político y el empresario que está cobrando y que lleva la subcontratación, y eso os parece bien. Será legal, aquí en ningún momento estamos poniendo en cuestión la legalidad. Lo que estáis diciendo vosotros, que os consideráis tan honestos, es que os parece bien eso, y la verdad que a este grupo político nos parece lamentable.

TERCERA PREGUNTA

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

A la vista de todo esto y después de ver todo lo que ha ocurrido en Pinosolo, viendo que dais un apoyo férreo a todas las personas que han sido reprobadas por este Pleno del Ayuntamiento y que a algunos de vuestros cargos políticos hasta los sacáis de la actividad municipal para colocarlos en puestos de empresas públicas como el metro y demás, nos gustaría saber qué medidas tiene pensado tomar el equipo de Gobierno para atajar y evitar que se vuelvan a repetir situaciones como las que estamos denunciando y también para que no se generen de alguna manera los caldos de cultivo del clientelismo del Ayuntamiento de Leioa.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Trabajar de acuerdo al ordenamiento jurídico, como hemos hecho toda la vida.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Pero estamos viendo que habéis trabajado de una manera que lo que ha generado es eso, por lo tanto queremos saber si, visto esto, que lo tenemos todo con papeles, Registro Mercantil, contratos del Ayuntamiento, etc. y que no nos estamos inventando absolutamente nada, igual es que no lo veis, pero de alguna manera queremos saber lo que tenéis pensado hacer para que esto no vuelva a ocurrir.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Pues mira, entre otras cosas pediros que vengáis a las Mesas de Contratación porque es importante que estén los diferentes grupos políticos para que todos seamos testigos de cómo se desarrollan, para que todos oigamos a los técnicos que hacen los informes correspondientes y para que todos velemos por cumplir el ordenamiento jurídico, por eso es importante que vengáis. Y también porque si tenéis dudas o sospechas, probablemente estar en las Mesas de Contratación sea la manera de que esas dudas y sospechas se disuelvan.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
Ayto. DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)

RUBRICA
LA ALCALDESA,

PRIMER RUEGO

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Ya que estás tan preocupada porque no participamos en las Mesas de Contratación, el ruego que haría es que nos escuchéis y que las convocatorias se hagan en días y horas que podamos asistir, de la misma manera que se suele hacer cuando se convoca un Consejo de Leioa Kirolak o una Junta de Portavoces, que se nos comenta a los concejales si tenemos disponibilidad o no y, en función de eso, nos organizamos, porque nosotros no estamos liberados y tenemos nuestros empleos. Por lo tanto, si tan preocupados estáis con esto de que no conocemos el procedimiento, nos gustaría que atendierais este ruego.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Yo creo que tiene que quedar muy claro que en las Mesas de Contratación hay diferentes técnicos responsables del área que corresponde en función del tipo de servicio u obra que se contrata y no se pueden poner en cualquier momento, han de hacerse en el horario laboral de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento. Aquí solo estamos liberados cuatro concejales, el resto no lo están, pero como concejales tenéis la posibilidad de contar con horas para acudir a los órganos colegiados del Ayuntamiento que os correspondan. Esa posibilidad la tenéis por ley, si no la queréis utilizar es otro problema.

SEGUNDO RUEGO

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Tengo un ruego. Pedimos al Ayuntamiento y al Equipo de Gobierno que organice un debate público en Kultur Leioa sobre estos temas que estamos planteando y también sobre las propuestas de cada grupo municipal para que cada candidatura que se presente a las elecciones explique de manera pública a la ciudadanía qué es lo que proponemos, qué es lo que hacemos y cuáles son nuestros planteamientos. Pedimos que ese debate público se haga en el Auditorium del Kultur Leioa, que se publicite, que sea guiado por un moderador o moderadora independiente y que la gente del público pueda realizar preguntas abiertas. Es decir, cogiendo ese guante de entendernos, si ninguno tenemos nada que esconder y lo que queremos es que la ciudadanía sepa de manera transparente qué es lo que estamos proponiendo, vamos a hacer ese debate público para que la gente venga y nos haga sus preguntas. Por lo tanto, el ruego sería que nos pongamos de acuerdo y que de alguna manera se organice ese debate público, que pongamos una fecha y que se publicite.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Respecto a ese debate público que propones, siempre es momento de entenderse y en política es una obligación que tenemos, pero Arkaitz, sinceramente, en cuatro años habéis demostrado muy poquito o ningún talante para llegar a acuerdos en todos los órganos colegiados que hemos desarrollado en este Ayuntamiento. Ahora parece que queréis que hagamos una reunión de pública concurrencia para demostrar que habéis cambiando de repente de talante, que de la noche a la mañana se os ha caído algo que os ha hecho ver que ese es el camino. Pues

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
AYTO. DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa
RUBRICA
LA ALCALDESA,

bienvenidos porque creo que lo es, pero no en un debate público, aquí hay que demostrarlo en todas las reuniones, en todos los debates, día a día y semana a semana. Es aquí donde hay que demostrarlo.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

O sea, estás diciendo que no quieres hacer un debate público abierto a la ciudadanía para que todos expongamos nuestras propuestas, porque eso es lo que estamos planteando. Sí, ya sé que somos muy malos y que en algunos momentos somos el demonio personificado y demás, pero bueno, lo que queremos es que haya un debate. Mira, el otro día alguien me preguntaba si realmente los Plenos eran públicos y bastante gente nos pregunta también si pueden subir a un Pleno. Fíjate la cercanía que tiene este Ayuntamiento, estós órganos colegiados de los que hablas. Planteáis en una de vuestras propuestas acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía, habláis de participación, de no sé qué, ¿qué mejor que un debate público para que toda la gente nos haga preguntas?

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

No vas a poner aquí en cuestión los planteamientos que estamos haciendo a la ciudadanía…

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Lo que quiero es reiterar el ruego de que se organice un debate público en Leioa.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Estamos en el Pleno del Ayuntamiento, no estamos aquí para analizar ni las candidaturas ni las propuestas que cada una de las candidaturas van a hacer o están haciendo a la ciudadanía. No perviertas el pleno. Estamos en el Pleno del Ayuntamiento y no vamos a seguir más con el debate.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

No estoy pervirtiendo el Pleno, estoy reiterando el ruego porque creemos que es completamente necesario.

TERCER RUEGO

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

Creo que fue en la Comisión de Cultura donde pedimos información sobre cuáles eran los criterios de adjudicación de la publicidad del Kultur Leioa en los diferentes medios de comunicación. Sorpresivamente o no, el Grupo Noticias se lleva casi toda la asignación económica. También le pagamos a Hemendik una subvención, que creo que es de 18.000 euros al año, para que buzoneen en el municipio su suplemento en el que lo que se hace prácticamente es alabar un poco la gestión municipal de los ayuntamientos del PNV. Si no me equivoco, la cantidad más grande en publicidad en medios de comunicación es para Onda Vasca y Cadena Dial. El criterio nos llamó mucho la atención porque, si no me equivoco, aparecía que había cuñas ilimitadas. Como nos resulta bastante sorprendente, el ruego que tenemos es que se nos

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
Avto. DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

presente el acuerdo o el contrato firmado con Onda Vasca en el que aparece que realmente el Ayuntamiento de Leioa tiene derecho a meter cuñas de publicidad ilimitadas en esa radio.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Esto está explicado en la Comisión de Cultura y además mediante un informe técnico. Si hay alguna duda al respecto, se puede dar más información en la siguiente Comisión. Ningún problema.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

No estoy pidiendo más información, sino el documento firmado entre el Ayuntamiento y Onda Vasca donde figura que tenemos derecho a cuñas ilimitadas. No queremos más información porque ya se dieron todas las explicaciones, lo que queremos es el documento donde aparece que el Ayuntamiento de Leioa tiene un acuerdo, un contrato o lo que sea, no sé en qué términos estará puesto en ese documento, en el que figura que el Ayuntamiento de Leioa puede poner cuñas ilimitadas de publicidad en Onda Vasca.

CUARTA PREGUNTA

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola, de Bildu.**

Respecto al tema del quinto contenedor, quisiera saber si se han puesto ya todos los que se iban a poner porque hay puntos donde no hay.

Intervención de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, de Euzko Abertzaleak.**

Yo creo que están puestos la mayor parte. Con el quinto contenedor lo que no se iba a hacer era poner en cada uno de los cargues que tenemos porque ejemplos de otros municipios nos dicen que no se genera el mismo residuo que el que hasta el día de hoy se estaba generando. Entonces, según vayamos viendo la necesidad de poner más o menos cargues o variar algunos, se irá realizando.

QUINTA PREGUNTA

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola, de Bildu.**

Quisiera preguntar si conocéis el problema que están generando las tarjetas de apertura del quinto contenedor porque hay mucha gente que está ahí un cuarto de hora, no consigue abrir y tiene que tirar el reciclaje al gris.

Intervención de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, de Euzko Abertzaleak**

Sí, respecto al problema que tienen las tarjetas es cierto que la gente intenta meterlas y no está indicado. A lo largo de estos días se van a poner unas pegatinas indicando dónde se tiene que marcar.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
Avto DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

[Varios concejales retoman el SEGUNDO RUEGO, realizado por EH Bildu]

SEGUNDO RUEGO (Continuación)

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Actúo en último lugar, en teoría tenía que haberlo hecho antes, pero estaba un poquito pendiente de la respuesta que le has dado a Arkaitz respecto a este debate. A ver, Mari Carmen, no voy a valorar el comentario que se ha hecho respecto a la intervención de Bildu en estos cuatro años, pero no creo que nuestro grupo sea sospechoso precisamente de no haber sido responsable en presupuestos, en acuerdos, etc. Por tanto, desde esa "no sospecha" entiendo, y es una opinión de este grupo, que del mismo modo que hay previsto algún debate en televisión algún día, no recuerdo cuál, no veo mayor inconveniente en que a nivel local se pueda hacer un debate similar, siguiendo un formato muy parecido. El tema de la moderación no me parece relevante tampoco, pero sí que entiendo que al final muchos ciudadanos no pueden acceder a la información en televisión y me parece que tener un debate en el Kultur que creo que sería adecuado para que todos los grupos políticos pudieran presentar sus propuestas. Tenemos quince días y muy pocos momentos para debatir, entonces creo que no estamos para tirar esas oportunidades. Por eso, me gustaría solicitar a la Alcaldesa que reconsiderara esa opinión y que abriera la puerta a ese debate.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Vamos a ver, yo no sé si no sabéis dónde estamos, pero esto es el Pleno del Ayuntamiento. La Alcaldesa no puede contestar si va a haber o no un debate o si es bueno o no que lo haya, será mi partido quien lo haga. Yo soy candidata a las próximas elecciones de un partido político, pero ahora estamos en el Pleno del Ayuntamiento.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Recoge la propuesta sin más, sólo quiero que la recojas.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

No, es que esto no es así, Juan Carlos.

Intervención en euskera de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Municipal Partido Popular**

Sí, brevemente, al hilo de la intervención del Partido Socialista también, nuestro partido, como no puede ser de otra manera, se sumaría a ese hipotético debate porque también nosotros estamos interesados en aclarar a los ciudadanos nuestra postura y lo que consideramos asimismo una pésima gestión por parte del equipo de Gobierno.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

BIZKAIA LEIOA ELIZATEGO UDALA
AYTº DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Vuelvo a decir lo mismo, creo que tenéis en vena ya la campaña electoral, pero estamos en el Pleno del Ayuntamiento y aquí tenemos que dirimir o aprobar temas que repercutan en la ciudadanía. Además, a partir del 24 de mayo estamos en funciones. Creo que estáis otorgando al Pleno algo que no le corresponde. Otra cosa es que a los partidos políticos les parezca bien y acuerden que pueda haber un debate, yo no tendré ningún problema si así se decide, pero vuelvo a decir que estamos en el Pleno, no sé si os habéis dado cuenta.

Intervención de **Dª. Susana González Rómulo, de Socialistas Vascos.**

Yo creo que sé donde estoy porque, entre otras cosas, dentro de poco va a hacer 20 años que me senté aquí por primera vez. Aquí no se le está pidiendo nada a la candidata del PNV a Alcalde, se está pidiendo al Ayuntamiento de Leioa y a la Presidenta de este Pleno que, como Ayuntamiento, facilite que en la campaña electoral los distintos grupos políticos puedan debatir, que no tiene nada que ver. Posteriormente, ya se pondrán de acuerdo o no los partidos políticos y se verá quién va y quién no. Hace unos cuantos años, este Ayuntamiento de Leioa, presidido por el mismo grupo político, tenía una revista que se llamaba *Berriz Berri* y en campaña electoral hacía una entrevista a cada uno de los candidatos a Alcalde. Pues estamos hablando de lo mismo. Y eso no lo organizaban los partidos políticos, sino el propio Ayuntamiento de Leioa con su Alcalde a la cabeza, evidentemente, porque no puede ser de otra forma. ¿Quién gestiona el Kultur? El Kultur no lo gestionan ni los vecinos ni una asociación concreta, sino el Área de Cultura del Ayuntamiento de Leioa. Por tanto, ¿dónde lo vamos a pedir? Pues en el Ayuntamiento de Leioa.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak**

Si me parece correcto que podáis pedir el uso del Kultur del Ayuntamiento de Leioa, pero aquí se ha hablado de propuestas dentro de una campaña electoral y de un debate en el marco.....Entonces os habré entendido yo a todos mal.

Intervención de **D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu.**

A ver, claro que sabemos dónde estamos, estamos en el Pleno y estamos haciendo un ruego al Ayuntamiento y al Equipo de Gobierno para que organice un debate sobre uno de los momentos clave de toda la legislatura, que es justamente dar a conocer a los vecinos y vecinas qué es lo que propone cada grupo porque van a tener que ir a votar y van a tener que decidir. Y si para la Alcaldesa el hecho de organizar un debate sobre uno de los elementos más importantes de la legislatura no tiene que ver con el tema municipal, pues apaga y vámonos. Y aparte, si existe unanimidad entre los grupos de la oposición, que somos mayoría, en torno a que queremos hacer este debate, pues pensamos que el equipo de Gobierno, el Ayuntamiento debería organizarlo y luego ya que cada grupo político y cada candidatura decida si participa o no. Por lo tanto, el ruego es, por favor, que se organice este debate.

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

RUBRICA
LA ALCALDESA,

Y siendo las veinte horas y cinco minutos, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

BIZKAIA LEIOA ELIZATEKO UDALA
AYTO. DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA (Bizkaia)
Leioa

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Zenbakidun papera. Toki Administrazioa. Euskal Herriko Elkarte Autonomoa
Papel numerado. Administración Local. Comunidad Autónoma del País Vasco